

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 13** *NOTIFICACIÓN de 21 de diciembre de 2012, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se pone en conocimiento del interesado, don Alberto Castro Sotos, el archivo de la solicitud por él presentada al amparo de la Orden 1120/2012, de 28 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones al autoempleo en la Sierra Norte de Madrid, mediante Orden 281/2012, de 12 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación que se relaciona en el Anexo Único adjunto, en el domicilio del interesado, se procede a ordenar su publicación indicativa en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada notificación pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, a los efectos legales oportunos, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las oficinas de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, calle Alcalá Galiano, número 4, segunda planta, 28010 Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

#### ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Notificación de 21 de diciembre de 2012, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se pone en conocimiento del interesado, don Alberto Castro Sotos, a los efectos legales oportunos, el archivo de la solicitud por él presentada al amparo de la Orden 1120/2012, de 28 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones al autoempleo en la Sierra Norte de Madrid, mediante Orden 281/2012, de 12 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Interesado: Don Alberto Castro Sotos.

Domicilio: Calle Las Malvas, número 24, 28720 Bustarviejo (Madrid).

Madrid, a 5 de febrero de 2013.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/6.102/13)

